



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 24 de agosto del 2017

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 191-2017-CF-FIARN**

Visto el Expediente N° 01051459 presentado por el Sr. Bachiller Michael Luis Flores Fabian, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, según Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011 y modificado con Resolución N° 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II art. N° 11, se aprobó las modalidades de titulación según el inc. a) por tesis, inc. b) por informe de experiencia laboral e inc. c) por examen escrito.

Que, con Resolución N° 024-2017-D-FIARN de fecha 03 de abril del 2017, se designó, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (*Erwinia carotovora subsp carotovora* y *Pseudomonas cichorii*) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los egresados Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, el mismo que está conformado por los docentes: Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Vocal), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesora).

Que, con documento de fecha 18 de mayo del 2017, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (*Erwinia carotovora subsp carotovora* y *Pseudomonas cichorii*) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los bachilleres Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, remite el acta de reunión de fecha 27 de abril del 2017, en el que indica que las observaciones realizadas por el Jurado evaluador han sido subsanadas, por lo que, quedan expeditos para la sustentación de la tesis, además proponen fecha y hora de sustentación para el día martes 27 de junio del 2017, a las 09:30 a.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°036-2017-D-FIARN de fecha 13 de junio del 2017, se declara, expedito la sustentación de la tesis titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (*Erwinia carotovora subsp carotovora* y *Pseudomonas cichorii*) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los bachilleres Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian, así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día martes 27 de junio del 2017, a las 09:30 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Acta N° 002-2017-JEDT-FIARN de fecha 27 de junio de 2017, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **MUY BUENO** la sustentación de Tesis Titulado: **INHIBICIÓN DE BACTERIAS FITOPATÓGENAS (*Erwinia carotovora subsp carotovora* y *Pseudomonas cichorii*) A PARTIR DE EXTRACTOS POLIFENÓLICOS DE CÁSCARAS DE CAMU CAMU Y CARAMBOLA PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA**, presentado por los bachilleres Noacir Walter Naupari Salinas y Michael Luis Flores Fabian.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, mediante Oficio N° 065-CGT-2017-FIARN de fecha 07 de agosto del 2017, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 083-2017-CGT-FIARN de fecha 07 de agosto del 2017, donde declara que el Sr. Bachiller Michael Luis Flores Fabian, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del 2017, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el expediente N° 01051459 del Sr. Bachiller **MICHAEL LUIS FLORES FABIAN** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

**Segundo.-** Elevar el expediente N° 01051459 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

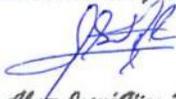
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado